



**Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico de Boca del Río
Coordinación de Lenguas Extranjeras**

**CONVOCATORIA 005/2025
LIBERACIÓN DE UNA SEGUNDA LENGUA MEDIANTE CERTIFICACIONES EXTERNAS ENE-JUN
2025 ALUMNOS Y EGRESADOS**

La División de Estudios Profesionales a través de la Coordinación de Lenguas Extranjeras convoca a las/los Egresadas/Egresados, así como a las /los estudiantes inscritas/os, a cumplir con el requisito 14.4.1.2 mediante la presentación de un instrumento de evaluación que tenga registro de la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) que mínimo certifique el nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia, para titulación integral de Licenciatura y Carrera Técnica, en el Tecnológico Nacional de México- Instituto Tecnológico de Boca del Río.

I.-Requisitos indispensables para las/los solicitantes

Con base en Lineamiento Integral de Titulación 14.4.1.2 La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por:

- a) Una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial.
- b) Las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos con clave de registro vigente y oficial por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM.

Consulte los instrumentos de evaluación reconocidos como certificaciones, recuerde que su instrumento debe cubrir 4 habilidades de dominio de un idioma <https://dgair.sep.gob.mx/cenni>

II.- Calendarización General

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción y validación de documentos.	Del 27 de enero al 10 de abril del 2025
Pago de constancia de liberación.	Del 27 de enero al 10 de abril del 2025
Aplicación de examen oral de idioma inglés para todos los candidatos.	28, 29 y 30 de abril del 2025
Aviso de validación y resultados.	12 de mayo del 2025





III.- Cuotas de servicio

Descripción	Cuota
Constancia de acreditación de una segunda lengua por certificación externa.	\$500.00

*La cuota de servicio deberá ser realizada por cada solicitud de validación requerida. En caso de que su validación no proceda, deberá realizar nuevamente el trámite.

Secuencia para Inscripción

No.	Actividad	Descripción	Lugar	Fecha	Responsable
1	Registro	Sólo serán aceptadas aquellas certificaciones que cumplan con los requisitos del lineamiento 14.4.1.2 de Titulación Integral. y vengán acompañadas de la solicitud de validación, la cual llegará vía correo electrónico. https://forms.gle/xuuzjDnC5sxyuLwu9	Link	Del 27 de enero al 10 de abril del 2025	Coordinación de Lenguas Extranjeras
2	Pago de cuota de servicio	Alumnos activos del ITBoca: Ingrese al SII (de preferencia en una computadora) con su usuario y contraseña para generar la referencia de pago desde el perfil de estudiante para la cuota de servicio que se desea facturar: Constancia de acreditación de una segunda lengua por certificación externa Egresados Sin Matrícula Vigente Solicitar al correo idiomas@bdelrio.tecnm.mx la referencia de pago para acudir al banco.	Banco BBVA.	Del 27 de enero al 10 de abril del 2025	Solicitante





3	Envío de Documentos (pago-INE - certificado-solicitud)	<p>a) Primer Documento: Comprobante de Pago Adjunte la referencia de pago con el recibo de pago bancario</p> <p>b) Segundo Documento: Identificación Oficial Escanear su identificación oficial (INE, pasaporte o credencial de estudiante) del original por ambos lados en una sola hoja.</p> <p>c) Tercer Documento: Certificado Certificado del idioma con reconocimiento de validez oficial con fecha de expedición no mayor a 2 años.</p> <p>d) Cuarto Documento: Solicitud de Validación Los documentos escaneados de manera legible, subirlos en archivos individuales en el formato PDF al siguiente link: https://forms.gle/pgbNgcmRhncA1uS36</p> <p>Importante: Cualquier duda, escribir a: idiomas@bdelrio.tecnm.mx , la respuesta se dará en horario de oficina.</p>	Link	Del 27 de enero al 10 de abril del 2025	Solicitante
4	Facturación	Envío y entrega de facturas	Recursos Financieros	A partir del 15 de febrero 2025	Depto. de Recursos Financieros
5	Aplicación de examen	Aplicación de examen oral de idioma inglés para corroborar el nivel.	CLE	8, 29 y 30 de abril del 2025	Solicitante
6	Aviso de resultados	Serán notificados a través de un correo electrónico.	CLE	12 de mayo 2025	Coordinación de Lenguas extranjeras
7	Integración al expediente	En caso de ser positivo el proceso de validación la constancia de liberación para efectos de titulación será integrada al expediente	CLE/DEP/SE	16 de mayo 2025	CLE

IV.-Cualquier aspecto de la presente convocatoria del que se tenga alguna pregunta o comentario, escribir al correo idiomas@bdelrio.tecnm.mx

V.- Deberán acreditar la evaluación oral de idioma inglés aplicada en el instituto, para que se les expida la constancia de liberación.

VI.- La vigencia de esta convocatoria es aplicable desde la fecha de su publicación hasta el 10 de abril del 2025.





ATENTAMENTE

Coordinación de Lenguas Extranjeras
División de Estudios Profesionales
idiomas@bdelrio.tecnm.mx

